

Se suscribe á este periódico que sale los lunes, miércoles y viernes de cada semana en la imprenta de la redaccion calle de San Lázaro num. 26, á 12 reales en la capital llevado á las casas y á 15 fuera de ella, franco de porte.



Los comunicados y avisos particulares que deseen insertarse, se remitirán francos de porte á la redaccion, abonando ademas el coste de su impresion en el boletin oficial.

BOLETIN OFICIAL DE GUADALAJARA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

En la Gaceta del Miércoles 6 de Octubre se halla inserta la Real orden siguiente:

MINISTERIO DE HACIENDA.

Cuarta seccion.—Real orden.

Los Sres. Diputados Secretarios de las Cortes dicen á este ministerio con fecha de 29 del mes último lo que sigue:

Escmo. Sr.: Las Cortes, enteradas de la solicitud de las tres casas de Comercio de Cádiz, viuda y albacea de D. Eusebio Page, viuda de Dandeya y compañía, y D. J. M. Golon, dirigida á que por la caja de Amortizacion se les entreguen títulos al portador equivalentes á los que de su pertenencia fueron quemados con la correspondencia pública en la Mancha en las diferentes interceptaciones hechas por los facciosos, se han servido autorizar al Gobierno de S. M. para que á favor de estos reclamantes, justificando en forma lo que esponen, y de

los demas que se hallen en el mismo caso, se espida un extracto de inscripcion, equivalente al capital que se supone perdido ó quemado, con la espresion *de no negociable hasta la prócsima renovacion de los títulos*, satisfaciéndose entre tanto á los mismos tenedores del papel los intereses, prévia una fianza á satisfaccion de las oficinas del Gobierno, y entendiéndose esta medida solo en el concepto de interina y provisional mientras duren las actuales circunstancias, y con la precaucion para lo sucesivo de que los interesados que soliciten aprovecharse de ella acrediten necesariamente con un certificado, que se estenderá á presencia de un escribano y del administrador de correos, la remision y numeracion de los títulos que sean conducidos en la correspondencia pública que luego resulte haber sido quemada.

Y habiendo dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora, se ha servido resolver, que por esa direccion se proceda á expedir, prévios los requisitos que se previenen, tanto á favor de las tres casas que se citan, como al de cualquiera otro interesado en igualdad de circunstancias, los extractos de inscripcion de



deuda no negociable que se espresan. De real orden lo digo á V. S. para su cumplimiento Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.º de octubre de 1837.=Pita.=Sr. Director general de la caja nacional de Amortizacion.

DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA.

El abuso introducido por varios ayuntamientos y autoridades subalternas en despachar veredas para reunir datos y evacuar asuntos de sus atribuciones, ha movido á diferentes corporaciones municipales á reclamar una providencia capaz de desterrar estos vicios y abusos que diariamente se experimentan. Convencida la Diputacion provincial de la necesidad de esta declaracion, no obstante que se halla bien terminante el artículo 15 de la Real orden de 20 de abril de 1833, corroborado por otra de 26 de noviembre del mismo año, se ha servido acordar en este dia se circule por medio del boletin oficial la presente orden á los ayuntamientos constitucionales de esta Provincia para que en lo sucesivo reusen el pago de veredas que no sean despachadas en casos extraordinarios ó de urgencia; y aun en estos casos que deben ser raros, no se gravará á los pueblos con el costo de ellas pues deberán sufrirlo los fondos de los ramos por los cuales se espidan, en conformidad á lo dispuesto en el citado artículo 15 de la Real orden de 20 de abril de 1833, inserta en el boletin número 1.º del lunes 1.º de Julio de 1833. Guadalajara 9 de octubre de 1837.=El Presidente.= Pedro Gomez de la Serna.=Bartolomé Pedro Garcia.=Secretario interino.

PARTE NO OFICIAL

ELECCIONES.

Distrito de Guadalajara.

El dia 7 del actual se dió principio en esta capital á la eleccion para Diputados y Senadores en las próximas Córtes: concurren á votar la mesa en la primera hora íntegra despues de instalada la Junta 37 electores, resultando del escrutinio el nombramiento siguiente.

- Presidente. D. Manuel José Aguilera.
- D. Antonio de Udaeta.
- Secretarios escrutadores. D. Meliton Mendez.
- D. Francisco García.
- D. José Martinez Camacho.

Acto seguido se constituyó la junta electoral, y el Presidente y secretarios escrutadores ocuparon la mesa. En dicho dia se presentaron á emitir su voto 41 electores, y llegada la hora señalada en la ley electoral se procedió al escrutinio de votos, que dió el resultado siguiente.

DIPUTADOS.

Núm. de votos.

D. Gregorio García	28
D. Feliz Ita	26
D. Ambrosio Tomas Lillo	22
D. Francisco Romo	20
D. José Perez de Rivas	19
D. José Muñoz Maldonado	11
D. Manuel Hidalgo Calvo	11
D. Santos Lopez Pelegrin	8
D. José Fernando Gamboa	8
D. Ildefonso Peralta	8
D. Fernando Casto Perez	7
D. Severiano Verda	7

Los demas votos se repartieron en corto número entre 18 candidatos.

SENADORES.

Núm. de votos.

D. Severiano Paez Jaramillo	27
D. Joaquin Montesoro	20
D. Miguel Calderon de la Barca	18
D. Joaquin Verdugo	17
D. Ramon Lopez Pelegrin	17
D. José María Pando	15
D. José Santos de la Hera	14
D. Honorato Du-Blaisel	13

D. Judas Romo	12
Duque de Veraguas	11
Duque de Rivas	9
Conde de Humanes	8
Marques de Embid.	8

Los demas votos se distribuyeron en corto número entre 20 Candidatos.

Resultado de la votacion del dia 8, segundo de elecciones.

DIPUTADOS. Núm. de votos.

D. Francisco Romo	26
D. Gregorio García	22
D. José Muñoz Maldonado.	20
D. Ambrosio Tomas Lillo.	17
D. José Perez de Rivas.	17
D. Feliz Ita.	16
D. Santos Lopez Pelegrin	11
D. Fernando Casto Perez.	10
Marques de Andía.	10
D. Joaquin Montesoro.	10
D. Manuel Hidalgo Calvo.	8
D. José Fernando Gamboa.	8
D. Lorenzo Romo.	7
D. Ildefonso Peralta.	7

El resto de votos se dividió en corto número entre 17 Candidatos.

SENADORES. Núm. de votos

D. Miguel Calderon de la Barca	24
D. Ramon Lopez Pelegrin	19
D. José María Pando.	17
D. Seberiano Paez Jaramillo.	16
D. Joaquin Verdugo.	15
Duque de Veraguas.	15
D. Joaquin Montesoro.	14
Duque de Rivas	14
D. José Santos de la Hera.	14
D. Honorato Du-Blaisel.	14
D. Judas Romo.	14
D. Severiano Verda.	13
D. José Patricio Verde.	10
Conde de Humanes.	10
D. Gregorio García	8

El resto de votos se repartió en corto número entre 18 Candidatos.

Partes recibidos en la secretaria de estado y del despacho de la guerra.

El comandante general de Vizcaya D. Miguel de Arechavala dice á este ministerio desde Bilbao lo que sigue:

Excmo. Sr.: Deseando cumplir lo que prometí á V. E. en mi comunicacion de 4 de Setiembre, en que tuve la honra de manifestarle que lo único que podia hacerse aqui con las escasas tropas que tengo á mis órdenes, era alguna sorpresa, que aunque no produjese grandes ventajas, al menos tendria en continua zozobra á los enemigos, resolví realizar una en la noche del 14 al 15 con el fin de hacer prisioneras dos compañías estacionadas en los pueblos de Sondica, Erandio y Azúa. Para conseguirlo mandé salir al comandante de salvaguardias D. Marcos de Aras con la mitad de su fuerza, que serian unos 60 hombres de su cuerpo y dos compañías, la una de cazadores provinciales de Trujillo y otra de fusileros de Toro, á flanquear al enemigo por la parte de Azúa, y el capitán de infantería agregado á los salvaguardias D. Toribio Ansotegui con la otra mitad de ellos, la compañía de cazadores del provincial de Compostela, y 50 fusileros de francos de Burgos, que debia establecerse á la espalda de los enemigos subiendo en barcas la ría de Luchana. Dispuse que saliesen igualmente de Portugalete tres compañías, la una á caer sobre el pueblo de Algorta, en que habia un piquete de facciosos, y las otras dos á concurrir en la direccion de Erandio al sitio mismo que estaba designado á Ansotegui, flanqueando la derecha de este. Reservéme yo una compañía de zapadores, la de granaderos del tercer batallon del Principe y 50 fusileros de francos de Burgos y subí por el puente de Luchana á las alturas de Aspe á atacar impetuosamente los enemigos al amanecer en Erandio situados en el centro, en donde tenian su mayor fuerza.

En efecto, habiendo logrado sorprender su avanzada, que se hallaba colocada en el barrio de Arriagas sobre Aspe, logré cogerla toda, y descender á Erandio, en que habia mas de una compañía, que á mi aproximacion se retiró haciendo fuego vivo y sostenido hácia Lujua, punto que suponía ocupado por Ansotegui y por las compañías de Portugalete, y al cual ni uno ni otras pudieron llegar á la hora designada el primero por habérselo impedido la marea, y las últimas por haberse encontrado con fuerzas enemigas que retardaron su marcha. Sin embargo de que el resultado de esta jornada no ha sido tan grande y completo como yo habria deseado, ha producido considerables ventajas á la causa de la patria, y dado nuevo lustre á las armas que la saben defender, pues se han hecho 38 prisioneros, en-

tre ellos dos oficiales; y muerto mas de 20 rebeldes, los 12 con su oficial por la columna de Aras en una casa en que se encerraron, á la cual fue preciso dar fuego porque no quisieron rendirse, siendo á su salida víctimas de su tenacidad temeraria, exceptuando uno, que herido, fue conducido al hospital militar de esta plaza. Tambien se han cogido muchos fusiles; pero todavía no puedo decir su número con exactitud. Por nuestra parte no ha habido mas pérdida que dos heridos de poca gravedad.

Todos los que me han acompañado en esta expedición se han conducido con serenidad y arrojo y me han dejado plenamente satisfecho, porque han llenado completamente y con placer conocido sus deberes. A ninguno podria elogiar especialmente sin ofender á los demas; pero seria muy injusto si no dijese á V. E. con franqueza y con verdad que me ha ayudado muy eficazmente el coronel D. Antonio Arana, gobernador de esta plaza que constantemente ha estado a milado, con su cooperacion y consejos oportunos, hijos de sus conocimientos generales y del particular que tiene del terreno de todo este pais. Y todo seria menos si callase el nombre del cabo de francos de Burgos Florentino de Biñe á quien le encargué la conduccion á Luchana de la avanzada de Aspe que cayó en nuestro poder, é hizo con solos cuatro hombres cuatro prisioneros mas y un oficial cuando volvía á incorporarse con mi columna.

S. M. se ha servido mandar se diga en su Real nombre al comandante general de Vizcaya ha oido con satisfaccion el citado hecho de armas.

OPINION PARTICULAR SOBRE EL LUJO.

Pocas cosas hay que sean mas vagas y difíciles de explicar que el lujo; y pocas tambien que mas anden en boca de todos; tampoco contra ninguna se declara con mas fervor y universalidad. Sin embargo puede asegurarse que hasta ahora no hemos visto una verdadera y esacta definicion del lujo, y que nada tenemos por mas absurdo y perjudicial á la especie humana que las impertinentes declamaciones que sobre una cosa que no se conoce ni entiende se vomitan en libros, discusiones particulares, y hasta en los púlpitos frecuentemente.

Lujo Ruinoso se oye á cada paso por todas partes; y qué quiere decir esto? Lo que nos prueba ingeniosamente la graciosa novelita Oriental *lo necesario y lo superfluo*: que todos hablan de ello sin saber ninguno que cosa sea. Mas dese le la definicion que se quiera, lo que

nosotros intentamos probar es su utilidad y las ventajas de que se promueva indefinidamente todo cuanto se pueda, y de que se le dé toda la latitud imaginable, por que en esto jamás puede haber exceso, sino que todo es utilidad y provecho. Como nosotros entendemos por *lujo el aumento de gozes sociales*, y no otra cosa, dicho está que todo lo que es *gozar* es gustoso, bueno y útil. Es gustoso, porque ahí esta el placer de la vida: bueno, porque estiende y estrecha la comunicacion de los hombres, su armonía y concordia, que solamente las muchas y reciprocas necesidades le proporcionan, y los hace laboriosos, ilustrados, sociables y caritativos por necesidad: útil, por que es el alma que da ocupacion, movimiento y vida á las artes, á la industria, y por consiguiente alimento y multiplicacion á la especie humana. Quítese del mundo el lujo, redúzcase á las criaturas á pocas comodidades; acómbreses á vivir si se quiere en el estado de naturaleza (porque en la escala de lo que se llama lujo se puede ir descendiendo hasta reducirnos a eso), y deja en el mismo momento de ecsistir la sociedad no quedando sino colecciones de individuos errantes que se devoren unos á otros. Asombra que los hombres hayan sido tan ignorantes y enemigos de si mismos que hayan ocupado su tiempo, sus plumas y sus pulmones en atacar este principio de vida, de consuelo y de multiplicacion de su especie, único que hace venturosa la ecsistencia, y el mas digno de que se prodigan bendiciones al Omnipotente; y mucho mas que esas ideas hayan sido difundidas por personas que por otra parte han gozado concepto entre sus semejantes y parece discurrían con buen sentido.

Nosotros estamos animados de tan contraria opinion en esta parte, que creemos firmemente que si se destruyese el lujo del mundo (ó á lo menos de las sociedades cultas) habria que matar mas de la mitad de sus individuos, ó ellos mismos se devorarian.

Los que tengan una prodigalidad tan desmedida que gasten mas de lo que adquieren (que es lo que muchos entienden por lujo) se arruinarán es verdad, mas será con provecho de otras muchas familias á cuyas manos irá á parar el dinero de aquel estremadamente pródigo. Pero los que son avaros y se complacen en atesorar, perjudican á la sociedad mas que nadie; porque inutilizan el trabajo que se invirtió en crear aquellos capitales, paralizan las empresas, y obstruyen la máquina social que solo puesta en movimiento puede conservarse, como el cuerpo con la circulacion de la sangre. (B O. D. L.)

IMPRESA DE RUIZ Y HERMANO.